

por el Tribunal el alumno responderá a cuatro preguntas del siguiente tenor o similar.

- a) Díganse las ideas fundamentales que lo estructuran.
  - b) Indíquense las relaciones entre las ideas que contiene.
  - c) Sintetícense, en dos o tres líneas, todo el texto.
  - d) Póngase título al mismo.
- La duración de este ejercicio será de una hora.

3.º—Traducción con diccionario de un texto propuesto en idioma extranjero (inglés, francés, alemán, italiano o portugués) según el manifestado por el alumno en su solicitud de inscripción.

La duración de este ejercicio será de una hora.

3.—La segunda parte que será específica para cada grupo de estudios Medicina/Enfermería; Ciencias; Veterinaria; Económicas y Empresariales; Ingeniería Técnica e Informática; Filosofía y Letras; Derecho; EGB; consistirá en la contestación escrita a cuatro cuestiones (dos obligatorias y dos optativas elegidas éstas de entre cuatro propuestas), de un temario (u orientaciones temáticas y metodológicas) fijado por la Universidad.

La duración de esta parte será de una hora y media.

#### 7.—Lista de aprobados

Una vez que el Tribunal valore los exámenes, se harán públicas las calificaciones en el Tablón de Anuncios del Rectorado (Badajoz y Cáceres) y contra la que los interesados podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación.

#### 8.—Régimen académico

La superación de las pruebas sólo faculta para efectuar la matrícula como alumno del Centro elegido y no equivale, a ningún otro efecto, a la posesión de titulación académica alguna.

Si algún alumno que haya superado estas pruebas, una vez aprobado el primer curso, desea cambiar de estudios tendrá que solicitar preinscripción y someterse a los mismos criterios de selección que los alumnos procedentes de Selectividad. Para ello, en el momento de inscripción en las pruebas se asignará a cada alumno la opción de COU que mejor se adapte a los estudios inicialmente solicitados.

#### 9.—Régimen transitorio

Los alumnos que en los cursos 1989-90 y 1990-91 hayan superado la parte común según la estructuración antigua de las pruebas solamente realizarán la parte específica de acuerdo con la nue-

va estructuración. (Los del curso 89-90 sólo podrán inscribirse en el 91-92 y los del 90-91 hasta el curso 92-93).

Badajoz/Cáceres, 3 de febrero de 1992.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio (B.O.E. de 10 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado HA RESUELTO convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

**CUARTA.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX - Pruebas Selectivas».

**QUINTA.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de

quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

**SEXTA.**—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. del 19 de marzo), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificados en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

**SEPTIMA.**—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

**OCTAVA.**—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I., por triplicado.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, a 3 de febrero de 1992.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

### A N E X O I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Referencia concurso: 27/1.

Area de conocimiento: Filología Griega.

Departamento: Ciencias de la Antigüedad.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Griega.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Referencia concurso: 27/2.

Area de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física.

Centro: Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Electricidad y Optica» en la Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: T.U.

Referencia concurso: 27/3.

Area de conocimiento: Optica.

Departamento: Física.

Centro: Facultad de Ciencias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General (Sección de Químicas) en la F. de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: T.U.

Referencia concurso: 27/4.

Area de conocimiento: Producción Animal.

Departamento: Zootecnia.

Centro: Facultad de Veterinaria.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en área de Producción Animal.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: T.U.

Referencia concurso: 27/5.

Area de conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas para Economistas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: T.U.

Referencia concurso: 27/6.

Area de conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filologías Inglesa y Alemana.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las materias propias del Area.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: T.U.

Referencia concurso: 27/7.

Area de conocimiento: Fisiología.

Departamento: Fisiología.

Centro: Facultad de Veterinaria.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Fisiología en Veterinaria.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Referencia concurso: 27/8.

Area de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Informática.

Centro: E. U. Politécnica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la materia: «Algoritmos y estructuras de datos. Técnicas y metodología de programación».

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.



REFERENCIA CONCURSO: \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos

Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión

INCA - BADAJOZ

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo .....	.....
Área de conocimiento .....	.....
.....	Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria: ..... de ..... (B. O. E. de ..... 199.....).	
Clase de convocatoria:      Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	.....	.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	Número del D. N. I.
.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono
.....			.....
Municipio	Provincia		Código Postal
.....	.....		.....
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro de Personal
.....	.....	.....	.....
Situación	{    Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ..... <input type="checkbox"/>		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención
.....	.....



## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)

Docencia previa: .....

.....

.....

Fecha en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original)

Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original)

Fecha	N.º del recibo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

\* Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario.



**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA :**

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....  
en el Área de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

**DECLARA :**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA